I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002235

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 31 DIC 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/5255/2015 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°401/1632/2015 del Departamento de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/033/2015 de la Sección Inventario; fotocopia del Memorándum N°600/1286/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/514/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Decretos Exentos N°202/2218/2015 y N°202/2231/2015.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación del bien mueble que se indica a continuación, de la Secretaría Comunal de Planificación, por encontrarse en mal estado.

N° INVENTARIO	BIEN
S/N	1 AIRE ACONDICIONADO

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (s)
31 Dic 2015

DCA/CUCH/cas.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Secplan
Página Web.